



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00613 Del 19/05/2020

Fecha y hora de Impresión | 27/may./2020 02:44 p. m.
Página | 1

Concepto: F/FNA233 ARRENDAMIENTO MAYO 2020 OFNA PARRAL. GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 297

Beneficiario: OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522820-C0101-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$6,566.12		GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 297
0002	8260-522820-C0101-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$6,566.12	GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 297
0003	2112-1-000083	OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA	\$6,566.12		GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 297
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$6,000.00	GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 297
0005	2117-03-0002	10% SOBRE ARRENDAMIENTO		\$566.04	GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 297
0006	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO		\$0.08	GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 297
Sumas iguales =>			<u>13,132.24</u>	<u>13,132.24</u>	



Martes 19 de Mayo de 2020, 1:44 PM Centro de México

Otras cuentas

Ciente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

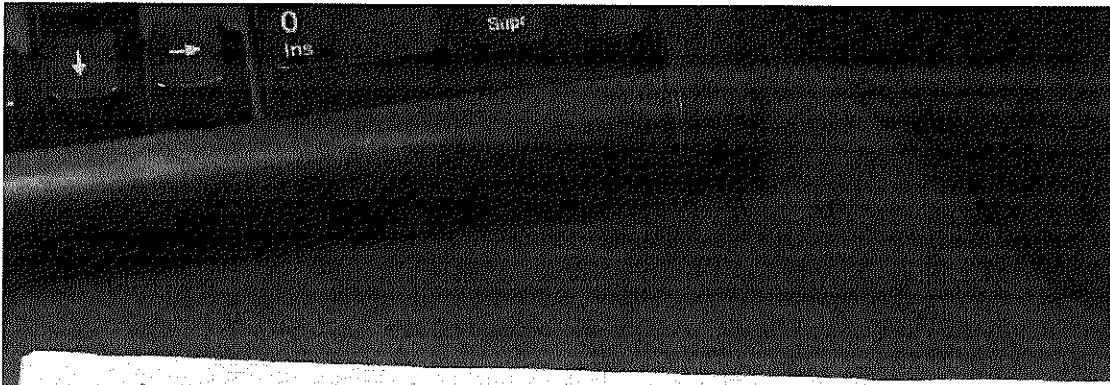
Por Aplicar = Su operación ha sido aplicada o bien esta por aplicarse de acuerdo a la fecha y hora programada en su captura.

Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
-------------------	-------------------	------------------

Autorizadores	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA

Cuentas	Cuenta retiro
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213
	Cuenta depósito
	Oscar Octavio Baca O - 7007 / 2377239

Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 6,000.00
	Descripción/ Ref. Alfanum.	
	Referencia Numérica	
	Concepto	
	Número de Autorización	141483
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.
	Fecha programada	19/05/2020
	Hora programada	16:00 hrs



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALLE PEDRO DE LARREA # 673 PLANTILLA, COL. CENTRO DEL USTA 52000
C. P. 52000 MONTECITO DEL CERRIL, CHIHUAHUA
Atención al Ciudadano: 01 602 223 2233
www.cedhchihuahua.org.mx

*Recibi
Moshuro*

Oficio: CEDH/6.10s.050/2020

Hidalgo del Parral, Chihuahua, a 11 de mayo 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE LA CEDH.
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito enviarle las siguientes facturas, para efectos de que se giren las instrucciones necesarias a quien corresponda y se realice su pago directo a su proveedor por medio de transferencia o depósito.

FACTURA	NOMBRE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA
FNA233	Oscar O. Baca	Renta del mes de mayo 2020	6,000.00	Se anexa número de cuenta para su depósito al proveedor.
			6,000.00	

ATENTAMENTE
[Signature]
LIC. AMIN ALEJANDRO CORRAL SHAAR
VISITADOR TITULAR



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONTRATO

EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 2 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020, ENTRE LA **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, EN ADELANTE "**EL ARRENDATARIO**", CON DOMICILIO EN LA AVE. ZARCO No. 2427, COL. ZARCO, C.P. 31020, EN CHIHUAHUA, CHIH., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL LIC. **NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA**, DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, Y POR OTRA PARTE EL C. **OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA**, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, **CON DOMICILIO EN LA CALLE MACLOVIO HERRERA No. 52, HIDALGO DEL PARRAL CHIH. C.P. 33800**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL ARRENDADOR**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL ARRENDADOR:

- A) QUE ES EL LEGITIMO PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FLORES MAGON #67, INTERIOR 2, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, C.P. 33800, Y QUE ES SU DESEO DARLO EN ARRENDAMIENTO EN FAVOR DEL ARRENDATARIO.
- B) QUE ESTA LEGALMENTE FACULTADO PARA DAR EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

II. DECLARA EL ARRENDATARIO:

- A) QUE TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES, PARA OBLIGARSE EN TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- B) QUE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES AUTORIZADOS EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.
- C) QUE ES SU DESEO TOMAR EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE EL CUAL CONOCE Y RECONOCE QUE SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD, E HIGIENE PARA SER DESTINADO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE CUENTA CON TODO LO QUE SEÑALA EL INVENTARIO QUE SE ADJUNTA, COMO ANEXO NUMERO 1, Y QUE TODOS LOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN FUNCIONADO, POR LO QUE NO CONDICIONARA EL PAGO DE LAS RENTAS PACTADAS A NINGUN TIPO DE MEJORA.

III. DECLARAN LAS PARTES:

- A) QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, O CUALQUIER OTRO TIPO DE VICIO DE LA VOLUNTAD, POR LO QUE EXPRESAMENTE RENUNCIAN A INVOCARLOS EN CUALQUIER TIEMPO.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 06 de enero del 2020

OFICIO: CEDH:17c.12.032/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

*Recibido
06/01/2020*

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 06 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$72,000.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Arrendamiento de inmueble que ocupa la oficina regional de Hidalgo del Parral, durante el año 2020.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3221 – Arrendamiento de edificios (Parral)	85,100.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS